LA REPUBLICA DE COLOMBIA
MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL
Y EN SU NOMBRE, LA

UNIVERSIDAD ANTONIO NARIÑO

CON PERSONERIA JURIDICA 4571 DE 1977

ESCUELA DE POST - GRADO

TENIENDO EN CUENTA QUE

Omar Aníbal Alzate García

C.C. No. 18.396.140 de Calarcá (Quindío)

CUMPLIO SATISFACTORIAMENTE TODOS LOS REQUISITOS REGLAMENTARIOS DEL PROGRAMA
LE CONFIERE EL TITULO DE

ESPECIALISTA EN
AUDITORIA DE SISTEMAS

En la Ciudad de Santafe de Bogotá, D.C., a los 29 días del mes de MARZO de 2001

RECTOR

VICERRECTOR ACADEMICO

DECANO DE POST-GRADO

SECRETARIA GENERAL

REGISTRADO AL FOLIO 107-1 DEL LIBRO DE DIPLOMAS II No. 1121
SANTAFE DE BOGOTA, D.C. 30 DE III DE 2001
ELABORO

LA REPUBLICA DE COLOMBIA
MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL
Y EN SU NOMBRE, LA

UNIVERSIDAD ANTONIO NARIÑO

CON PERSONERIA JURIDICA 4571 DE 1977

Cuarto Notario Primero del Circulo de Calarcá Q.
CERTIFICO que la presente es fiel copia del original que tuve a la vista.
DOY FE. 25 ABR 2016
NOTARIO PRIMERO

CONFIERE EL TITULO DE

INGENIERO DE SISTEMAS
CON ENFASIS EN SOFTWARE

A

Omar Aníbal Alzate García

NOTARIA PRIMERA
CIRCUITO DE CALARCA
QUINDIO
Luis Fernando Martinez Ocampo
Notario

CC No. 18.396.140 de Calarcá (Quindio)

QUIEN CUMPLIO SATISFACTORIAMENTE LOS REQUISITOS ACADEMICOS EXIGIDOS.
EN TESTIMONIO DE ELLO SE OTORGA EL PRESENTE

DIPLOMA

EN LA CIUDAD DE SANTAFE DE BOGOTA, D.C., A LOS 27 DIAS DEL MES III DE 19 98

RECTOR

VICE RECTOR ACADEMICO

DECANO DE LA FACULTAD

SECRETARIO GENERAL

REGISTRADO AL FOLIO 93-1 DEL LIBRO DE DIPLOMAS 8

SANTAFE DE BOGOTA, D.C. 30 DE III DE 19 98

No 6693

ELABORO

5

LA REPUBLICA DE COLOMBIA
MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL
Y EN SU NOMBRE, LA

UNIVERSIDAD ANTONIO NARIÑO

CON PERSONERIA JURIDICA 4571 DE 1977

CONFIERE EL TITULO DE
TECNOLOGO EN SISTEMATIZACION DE DATOS
A

Omar Aníbal Alzate García

C.C. No. 18.396.110 de Calarca (Quindío)

QUIEN CUMPLIO SATISFACTORIAMENTE LOS REQUISITOS ACADEMICOS EXIGIDOS.
EN TESTIMONIO DE ELLO SE OTORGA EL PRESENTE

DIPLOMA

EN LA CIUDAD DE SANTAFE DE BOGOTA, D.C., A LOS 07 DIAS DEL MES XII DE 19 95

RECTOR

VICE RECTOR ACADEMICO

DECANO DE LA FACULTAD

SECRETARIO GENERAL

REGISTRADO AL FOLIO DEL LIBRO DE DIPLOMAS

SANTAFE DE BOGOTA, D.C. DE DE 19

No. 2036

REPUBLICA DE COLOMBIA

INSTITUTO DE EDUCACION NO FORMAL

Registro No. 0010 Secretaría de Educación Departamento del Quindío

de Enero de 1988

INSTITUTO PROFESIONAL INGLES

CERTIFICA QUE:

Omar A. Alzate

C. C. T. I. No. 750 305-04802 de Barbacoas Quindío

Asistió al Curso de Inglés

con una intensidad de 350 horas, desde el mes de Diciembre de 1988, hasta el mes de Junio de 1991

De acuerdo al Decreto Nacional 526 de 1990 sobre Educación No Formal

Expedido en Armenia, a los 10 días del mes de Julio de 1991

GERMAN ORLANDO MARTINEZ M.
Rector del Centro

Coordinación de Educación de Adultos

REPUBLICA DE COLOMBIA

EL SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA

CERTIFICA QUE

OMAR ANIBAL ALZATE GARCIA

CC.18.396.140

APROBO EL CURSO

LET'S START

DURACION **20** HORAS

SENA REGIONAL QUINDIO

JOSE SAMUEL ARBELAEZ ZULETA
JEFE DE CENTRO

Armenia, 2 de Diciembre de 2002
CIUDAD Y FECHA DE EXPEDICION

MULTISECTORIAL
CENTRO DE FORMACION

SGC2002AP00086 02/12/2002
No Y FECHA DE REGISTRO

CERTIFICADO DE APROBACION F5-138

REPUBLICA DE COLOMBIA

EL SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA

CERTIFICA QUE

OMAR ANIBAL ALZATE GARCIA

CC.18.396.140

APROBO EL CURSO

INGLES BASICO I

DURACION **30** HORAS

SENA SENA
SENA REGIONAL QUINDIO

JOSË SAMUEL ARBELÁEZ ZULETA
JEFE DE CENTRO

Armenia, 10 de Diciembre de 2002
CIUDAD Y FECHA DE EXPEDICION

MULTISECTORIAL
CENTRO DE FORMACION

SGC2002AP00101 10/12/2002
No Y FECHA DE REGISTRO

CERTIFICADO DE APROBACION F5-138

REPUBLICA DE COLOMBIA

EL SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA

CERTIFICA QUE

OMAR ANIBAL ALZATE GARCIA

CC.18.396.140

APROBO EL CURSO

BASIC II

DURACION **60** HORAS

SENA
REGIONAL QUINDIO
CENTRO MULTISECTORIAL

JOSÉ SAMUEL ARBELÁEZ ZULETA
JEFE DE CENTRO

Armenia, 11 de Diciembre de 2002
CIUDAD Y FECHA DE EXPEDICION

MULTISECTORIAL
CENTRO DE FORMACION

SGC2002AP00109 11/12/2002
No Y FECHA DE REGISTRO

CERTIFICADO DE APROBACION F5-139

Libertad y orden
REPÚBLICA DE COLOMBIA

El Servicio Nacional de Aprendizaje SENA

En cumplimiento de la Ley 119 de 1994

Hace constar que

OMAR ANIBAL ALZATE GARCIA

Con Cedula de Ciudadania No. 18.396.140

Cursó y aprobó la acción de Formación

FORMACION TECNOPEDAGOGICA EN AMBIENTES VIRTUALES DE APRENDIZAJE BLACKBOARD 9.1

con una duración de 60 horas

En testimonio de lo anterior, se firma el presente en Armenia, a los dieciseis (16) días del mes de octubre de dos mil trece (2013)

Firmado Digitalmente por
NESTOR JIMENEZ SERNA
SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE - SENA
Autenticidad del Documento
Bogotá - Colombia

NESTOR JIMENEZ SERNA
SUBDIRECTOR
CENTRO AGROINDUSTRIAL
REGIONAL QUINDÍO

15534885 - 16/10/2013
FECHA REGISTRO

La autenticidad de este documento puede ser verificada en el registro electrónico que se encuentra en la página web http://certificados.sena.edu.co, bajo el número 912000591094CC18396140C.

REPÚBLICA DE COLOMBIA

El Servicio Nacional de Aprendizaje SENA

En Cumplimiento de la Ley 119 de 1994

Hace Constar que

OMAR ANIBAL ALZATE GARCÍA

Con CEDULA DE CIUDADANIA No. 18396140

Cursó y aprobó la acción de Formación

ESTRATEGIAS PARA LA ORIENTACIÓN DE PROCESOS DE FORMACIÓN EN AMBIENTES VIRTUALES DE APRENDIZAJE

Con una duración de 50 Horas

En testimonio de lo anterior se firma en Armenia a los Tres (03) días del mes de Junio de Dos Mil Diez (2010)

HENRY FERNÁNDEZ HERNÁNDEZ
SUBDIRECTOR CENTRO AGROINDUSTRIAL
REGIONAL QUINDIO

SGCV20102252733

SGCV20102252733 03/06/2010
No. Y FECHA DE REGISTRO

Para verificar la validez de este Certificado consulte la página http://sis.senavirtual.edu.co

Resolución 000484 del 06 de Marzo de 2006

REPÚBLICA DE COLOMBIA

El Servicio Nacional de Aprendizaje SENA

En Cumplimiento de la Ley 119 de 1994

Hace Constar que

OMAR ANIBAL ALZATE GARCÍA

Con CEDULA DE CIUDADANIA No. 18396140

Cursó y aprobó la acción de Formación

MANEJO HERRAMIENTAS MICROSOFT OFFICE 2007: POWER POINT

Con una duración de 40 Horas

En testimonio de lo anterior se firma en Bogota d. c. a los Ocho (08) días del mes de Septiembre de Dos Mil Once (2011)

GERMAN EDUARDO JIMENEZ DOMINGUEZ
SUBDIRECTOR CENTRO DE GESTION INDUSTRIAL
REGIONAL BOGOTA

SGCV20113527411

SGCV20113527411 08/09/2011
No. Y FECHA DE REGISTRO

Para verificar la validez de este Certificado consulte la página http://sis.senavirtual.edu.co

Resolución 000484 del 06 de Marzo de 2006

REPÚBLICA DE COLOMBIA

El Servicio Nacional de Aprendizaje SENA

En Cumplimiento de la Ley 119 de 1994

Hace Constar que

OMAR ANIBAL ALZATE GARCÍA

Con CEDULA DE CIUDADANIA No. 18396140

Cursó y aprobó la acción de Formación

ESTRATEGIAS PARA LA ORIENTACIÓN DE PROCESOS DE FORMACIÓN EN AMBIENTES VIRTUALES DE APRENDIZAJE

Con una duración de 50 Horas

En testimonio de lo anterior se firma en Armenia a los Tres (03) días del mes de Junio de Dos Mil Diez (2010)

HENRY FERNÁNDEZ HERNÁNDEZ
SUBDIRECTOR CENTRO AGROINDUSTRIAL
REGIONAL QUINDIO

SGCV2010252733

SGCV20102252733 03/06/2010
No. Y FECHA DE REGISTRO

Para verificar la validez de este Certificado consulte la página http://sis.senavirtual.edu.co

Resolución 000484 del 06 de Marzo de 2006

Libertad y orden
REPÚBLICA DE COLOMBIA

El Servicio Nacional de Aprendizaje SENA

En cumplimiento de la Ley 119 de 1994

Hace constar que

OMAR ANIBAL ALZATE GARCIA

Con Cedula de Ciudadania No. 18.396.140

Cursó y aprobó la acción de Formación

FORMACION TECNOPEDAGOGICA EN AMBIENTES VIRTUALES DE APRENDIZAJE BLACKBOARD 9.1

con una duración de 60 horas

En testimonio de lo anterior, se firma el presente en Armenia, a los dieciseis (16) dias del mes de octubre de dos mil trece (2013)

Firmado Digitalmente por
NESTOR JIMENEZ SERNA
SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE - SENA
Autenticidad del Documento
Bogotá - Colombia

NESTOR JIMENEZ SERNA
SUBDIRECTOR
CENTRO AGROINDUSTRIAL
REGIONAL QUINDIO

15534885 - 16/10/2013
FECHA REGISTRO

La autenticidad de este documento puede ser verificada en el registro electrónico que se encuentra en la página web http://certificados.sena.edu.co, bajo el número 912000591094CC18396140C.

CIL
Corporación Internacional Líderes - ONG

EN CONVENIO

Universidad Autónoma de Colombia
Fundación

HACE CONSTAR QUE

OMAR ANIBAL ALZATE GARCIA

C.C 18.396.140

CURSÓ Y APROBÓ LOS ESTUDIOS CORRESPONDIENTES AL

DIPLOMADO SEMI - PRESENCIAL

DOCENCIA UNIVERSITARIA

CON UNA INTENSIDAD DE CIENTO VEINTE (120) HORAS

SE EXPIDE EL PRESENTE CERTIFICADO EN LA CIUDAD DE ARMENIA A LOS VEINTITRES (23) DÍAS DEL MES DE JULIO DEL AÑO 2016.

PERSONERÍA JURÍDICA NO. 264 DE FEBRERO 04 DE 1972.

RECONOCIDA COMO UNIVERSIDAD SEGÚN RES. 3279 DE 25 JUNIO DE 1993 POR EL MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL

Ricardo Mosquera Mesa
Rector Universidad Autónoma de Colombia

Eduardo Enrique Hoyos Villamizar
Director Extensión y Proyección Social

Luis Carlos Prada Prada
Director Corporación Internacional Líderes ONG

Ministerio de Educación Nacional
República de Colombia
Libertad y Orden

CATÓLICA DEL NORTE
Fundación Universitaria
Pioneros en educación virtual

El Ministerio de Educación Nacional
y
la Fundación Universitaria Católica del Norte

Hacen constar que:

OMAR ANIBAL ALZATE GARCIA

c.c. 18396140

cursó y aprobó el diplomado

GESTIÓN ACADÉMICA PARA EL FOMENTO AL USO Y APLICACIÓN PEDAGÓGICA DE LOS CONTENIDOS EDUCATIVOS DIGITALES

con una intensidad horaria de 120 horas académicas

Centros Regionales de Educación Superior

Gabriel Burgos Mantilla
Viceministerio de Educación Superior
Ministerio de Educación Nacional

Pbro. Francisco Angel Franco
Rector
Fundación Universitaria Católica del Norte

Bogotá Agosto de 2010

Libertad y orden
RÉPUBLICA DE COLOMBIA

El Servicio Nacional de Aprendizaje SENA

En Cumplimiento del Decreto 1072 de 2015
otorga
Certificado de Competencia Laboral a

OMAR ANIBAL ALZATE GARCIA

Con CÉDULA DE CIUDADANÍA No. 18396140

Quien demostró su Competencia Laboral en la
Norma

Orientar formación presencial de acuerdo con procedimientos técnicos y normativa - NIVEL INTERMEDIO

Código: 240201056 - Versión: 1

En testimonio de lo anterior. se firma el presente en ARMENIA. A los veinticuatro (24) días del mes de Julio de dos mil veinte (2020)

Firmado Digitalmente por

774586 - 24/07/2020
No Y FECHA REGISTRO

NESTOR JIMENEZ SERNA
Subdirector CENTRO AGROINDUSTRIAL
REGIONAL QUINDÍO

Vigencia:
hasta el 24 de Julio de 2023

La autenticidad de este documento puede ser verificada en el registro electrónico que se encuentra en la página web http://certificados.sena.edu.co, bajo el número 912000240201056CC18396140C.

OMAR ANIBAL ALZATE GARCIA

200900657

AREA DE GESTIÓN HUMANA

CONSTANCIA DE TRABAJO O CONTRATACIÓN

LA PROFESIONAL ESPECIALIZADA GRADO 14 CODIGO 2028

HACE CONSTAR:

Que el señor(a) OMAR ANIBAL ALZATE GARCIA, identificado(a) con la cédula de ciudadanía N° 18396140 expedida en Calarcà, ha contratado sus servicios profesionales en esta Institución mediante Contrato de Prestación de Servicios .

Manejando la plataforma moodle versión 1.9
empleando las TICS .
Desde 20 Enero de 2010 hasta la fecha.

LUZ ADRIANA HERNANDEZ MUÑOZ
Profesional Especializada

Luza

Nota: en la copia se adhiere y se anula la estampilla Prodesarrollo Departamental por valor de $1500 (Decreto 199 del 28 de febrero de 2005), Pro hospital por valor de $1500 (Resolución 1627 de diciembre 27 de 2005) y Pro universidad del Quindío por valor de $1500 (Ordenanza número 00026 del 9 de agosto de 2007).

Pereira, Noviembre 22 de 2012

CONSTANCIA

A quien corresponda:

Univirtual, dependencia de la Vicerrectoría Académica de la Universidad Tecnológica de Pereira, hace constar que OMAR ANIBAL ALZATE GARCIA, identificado(a) con cédula No. 18.396.140 aprobó el curso **Estrategias Didácticas para la Educación Mediada por TIC** - 50 horas, ofrecido por el Ministerio de Educación Nacional y Univirtual - Universidad Tecnológica de Pereira, en el marco del convenio para Formación en el uso pedagógico de las TIC en la Cohorte III .

Este documento se expide de manera provisional y tiene validez hasta el mes de enero de 2013 cuando se entregue la certificación definitiva.

Atentamente,

Jorge Alberto Lozano
Director Univirtual

Código Único de Verificación: **UNV-50ae2ce5b648b**

EMCA E.S.P. Servicio, Calidad y Vida	EMPRESAS PÚBLICAS DE CALARCÁ EMCA ESP	CP-632001 CERTIFICADO

LA SUSCRITA GERENTE DE LAS EMPRESAS PÚBLICAS DE CALARCÁ EMCA E.S.P.
En uso de sus atribuciones legales y en especial las conferidas por el artículo 34 del Acuerdo 030 de 1996 del Concejo Municipal,

CERTIFICA

Que el señor **OMAR ANÍBAL ALZATE GARCÍA**, identificado con Cédula de Ciudadanía No. 18.396.140 expedida en Calarcá Q., prestó sus servicios en las Empresas Públicas de Calarcá EMCA E.S.P., así:

Inicio del contrato:	enero 22 de 2013
Terminación del contrato:	diciembre 31 de 2013
Asignación mensual:	$454.000.00
Objeto:	El contratista se compromete con EL CONTRATANTE., a la prestación de sus servicios profesionales para realizar el mantenimiento y soporte técnico correspondiente a los sistemas de información de las empresas públicas de Calarcá EMCA E.S.P. en software y hardware, incluida la interfase entre los sistemas de contabilidad y presupuesto, que operan bajo la base de datos oracle.- .
Tipo de vinculación:	Contrato de prestación de servicios de apoyo a la gestión Nº 016 de 2013.

Inicio del contrato:	agosto 01 de 2014
Terminación del contrato:	diciembre 31 de 2014
Asignación mensual:	$800.000.00
Objeto:	El contratista se compromete con EL CONTRATANTE., a la prestación de sus servicios profesionales para realizar el mantenimiento y soporte técnico

Carrera 24 No. 39-54 Piso 2 Calarcá Q.
Teléfonos: 7421114 – 7431105 – 7421903 Fax: 7421950
E-mail emcaesp@gmail.com

correspondiente a los sistemas de información de las empresas públicas de Calarcá EMCA E.S.P. en software y hardware, incluida la interfase entre los sistemas de contabilidad y presupuesto, que operan bajo la base de datos oracle.-

Tipo de vinculación: Contrato de prestación de servicios de apoyo a la gestión N° 040 de 2014.

Se expide la presente certificación en la ciudad de Calarcá Q., a solicitud del señor Omar Aníbal Álzate García, a los 24 días del mes de febrero de 2015.

DIANA MILENA RODRÍGUEZ HIGUERA
GERENTE

Reviso: Alberto Campillo – Asesor Juridico

Carrera 24 No. 39-54 Piso 2 Calarcá Q.
Teléfonos: 7421114 – 7431105 – 7421903 Fax: 7421950
E-mail emcaespx@gmail.com

COOPERATIVA DE MOTORISTAS DE CALARCA
NIT. No 800.083.953-1

EL SUSCRITO REPRESENTANTE LEGAL DE LA COOPERATIVA DE MOTORISTAS DE CALARCA "COOMOCAL"

HACE CONSTAR

Que el señor OMAR ANIBAL ALZATE GARCIA identificado con cédula de ciudadanía No 18.396.140 expedida en Calarcá Q, SE ENCUENTRA VINCULADO A LA EMPRESA DESDE 02 DE MAYO DE 2007 POR CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS, DENTRO DEL CUAL CUMPLE CON LAS FUNCIONES DE INGENIERO DE SISTEMAS.

Para constancia se firma a los Veinte (20) días del mes de Agosto de dos mil catorce (2014).

ABAD ALBERTO RAMIREZ GALLEGO
Gerente

VIGILADO SUPERTRANSPORTE

Oficinas: calle 40 No 25-61 Teléfonos 7433333 – 7421312-7421331 -- Fax 7423353

Calarcá Quindío

CORPORACIÓN UNIVERSITARIA REMINGTON

convenio FuneC Fundación Universitaria del Eje Cafetero

La suscrita Directora del C.A.T Armenia CORPORACIÓN UNIVERSITARIA REMINGTON Autorizada por la resolución No 2661 MEN-ICFES De junio 21 de 1996

CERTIFICA QUE

OMAR ANIBAL ALZATE GARCIA identificado con Cedula de Ciudadanía No 18.396.140 de Calarcá (Q); laboró en esta Institución en calidad de tutor desde el 2 de mayo del año 2010 hasta el 15 de septiembre de 2010 con un contrato de prestación de servicios, orientando las tutorías de: Digitación 1 y 2, Ofimática y Auditoria de Sistemas.

Este certificado se expide a solicitud del interesado, se firma y sella a los 27 (Veintisiete) días del mes de enero de 2012.

Cordialmente,

FuneC Fundación Universitaria del Eje Cafetero

LIBIA GUTIERREZ VALENCIA
Directora C.A.T.

Centro de Capacitación San Juan Bosco

CERTIFICADO

CÓDIGO: CHR019 V: 02.11.13 Página 1 de 1

Hogar San Juan Bosco

LA DIRECCIÓN DEL HOGAR SAN JUAN BOSCO DE ARMENIA
HACE CONSTAR QUE:

El profesional OMAR ANIBAL ALZATE GARCÍA, identificado con cedula de ciudadanía número 18.396. 140 DE Calarcá - Quindío, laboró en el **CENTRO DE CAPACITACIÓN SAN JUAN BOSCO ARMENIA,** desempeñándose como INSTRUCTOR DE SISTEMAS EN JORNADA NOCTURNA. GRUPO 2.

FECHA DE INICIO	FECHA DE TERMINACIÓN	CARGO	SALARIO
01 de junio de 2016	Noviembre 30 de 2016	Instructor de Sistemas. Grupo 2. Jornada Nocturna.	$11.855.760 (Valor Total del contrato).

Para constancia se firma en Armenia Quindío, a los 20 días del mes de octubre del año 2016.

Atentamente,

JAIRO DE JESUS GALLO TOBON
Director

EL SUBDIRECTOR DEL CENTRO AGROINDUSTRIAL DEL SENA REGIONAL QUINDIO

CERTIFICA:

Que el Señor OMAR ANIBAL ALZATE GARCIA identificado(a) con Cédula de Ciudadanía No.18.396.140 de Calarcá Quindio, suscribió con el Servicio Nacional de Aprendizaje –SENA los siguientes contratos de prestación de servicios personales regulada por la Ley 80 de 1993 (Estatuto General de Contratación de la Administración Pública), modifica por la Ley 1150 de 2007, y sus normas reglamentarias:

No. del Contrato:	**105 del 14 de enero de 2014**
Objeto:	Apoyar el proceso de línea de producción mediante el diseño y rediseño de cursos de formación titulada y complementaria con mediación virtual y a distancia pertenecientes a la oferta educativa del SENA en lo que relacionado con la programación, pruebas y ajustes de aplicativos, paginas web y demás Objetos Virtuales de Aprendizaje (OVAs) en los lenguajes que se requieran, manteniendo los estándares de desarrollo de software definidos en la línea de producción y cumpliendo con los lineamientos para el diseño, construcción y montaje de programas con mediación virtual
Fecha Inicio:	16 de enero de 2014
Termino de Ejecucion:	El plazo de ejecución del presente contrato es de (11) meses y (15) dias, contados a partir de la fecha de inicio, sin exceder el 31 de diciembre de 2014.
Valor:	El valor del contrato para todos los efectos legales y fiscales, es máximo de TREINTA Y UN MILLONES OCHOCIENTOS CUARENTA Y NUEVE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y OCHO PESOS MCTE. ($31.849.998).

No. del Contrato:	**679 de 2013**
Objeto:	Apoyar el proceso de línea de producción mediante el diseño y rediseño de cursos de formación titulada y complementaria con mediación virtual y a distancia pertenecientes a la oferta educativa del SENA en lo que relacionado con la programación, pruebas y ajustes de aplicativos, paginas web y demás Objetos Virtuales de Aprendizaje (OVAs) en los lenguajes que se requieran, manteniendo los estándares de desarrollo de software definidos en la línea de producción y cumpliendo con los lineamientos para el diseño, construcción y montaje de programas con mediación virtual

Fecha Inicio: 02 de agosto de 2013

Termino de Ejecucion: El plazo de ejecución del presente contrato es de CINCO (5) MESES, contados a partir de la fecha de inicio, sin exceder el 31 de diciembre de 2013.

Valor: El valor del contrato para todos los efectos legales y fiscales, es máximo de TRECE MILLONES CUATROCIENTOS CUARENTA Y CUATRO MIL PESOS MCTE. ($13.444.490).

No. del Contrato: 462 de 2013

Objeto: Apoyar el proceso de línea de producción mediante el diseño y rediseño de cursos de formación titulada y complementaria con mediación virtual y a distancia pertenecientes a la oferta educativa del SENA en lo que relacionado con la programación, pruebas y ajustes de aplicativos, paginas web y demás Objetos Virtuales de Aprendizaje (OVAs) en los lenguajes que se requieran, manteniendo los estándares de desarrollo de software definidos en la línea de producción y cumpliendo con los lineamientos para el diseño, construcción y montaje de programas con mediación virtual

Fecha Inicio: 12 de febrero de 2013

Termino de Ejecucion: El plazo de ejecución del presente contrato es de CUATRO (4) meses, contados a partir de la fecha de inicio, sin exceder el 31 de diciembre de 2013.

Valor: El valor del contrato para todos los efectos legales y fiscales, es máximo de TRECE MILLONES CIENTO SETENTA Y CINCO MIL SEISCIENTOS PESOS MCTE. ($13.175.600).

No. del Contrato: 909 de 2012

Objeto: Apoyar el proceso diseño y rediseño de cursos de formación titulada y complementaria con mediación virtual y a distancia pertenecientes a la oferta educativa del SENA en lo que

relacionado con la programación de aplicativos, paginas web y demás Objetos Virtuales de Aprendizaje.

Fecha Inicio: 17 de julio de 2012

Termino de Ejecucion: El plazo de ejecución del presente contrato es de CINCO (5) MESES Y QUINCE (15) DIAS, contados a partir de la fecha de inicio, sin exceder el 31 de diciembre de 2013.

Valor: El valor del contrato para todos los efectos legales y fiscales, es máximo de CATORCE MILLONES TRECIENTOS CINCUENTA Y OCHO MIL CIENTO NOVENTA Y SEIS PESOS MCTE. ($14.358.196).

Que de conformidad con las certificaciones emitidas por el Supervisor, el objeto del contrato se ejecutó y las partes cumplieron con sus obligaciones contractuales.

Se expide en la ciudad de Armenia a solicitud del interesado, a los 7 dias del mes de marzo de 2014.

CARLOS ALBERTO PALACIOS CHAVERRA

Elaboro: Ma Isabel Quintero
Reviso: Jorge M. Pardo

LA SUBDIRECTORA DEL CENTRO PARA EL DESARROLLO TECNOLOGICO DE LA CONSTRUCCION Y LA INDUSTRIA DEL SENA REGIONAL QUINDIO

CERTIFICA:

Que el señor **Omar Aníbal Álzate García** identificado con la C.C 18.396.140 Suscribió con el Servicio Nacional de Aprendizaje –SENA el siguiente contrato de prestación de servicios personales regulada por la Ley 80 de 1993 (Estatuto General de Contratación de la Administración Pública), modifica por la Ley 1150 de 2007, y sus normas reglamentarias:

No. del Contrato: No. 577 del 24 de febrero de 2015

Objeto: prestación de servicios personales de carácter temporal, para impartir formación profesional integral en el programa de Articulación con la Educación Media, a través del desarrollo de procesos de enseñanza-aprendizaje-evaluación, basados en competencias laborales y aprendizaje por proyectos.

Fecha Inicio: 26 de febrero de 2015

Termino de Ejecucion: El termino de ejecucion fue de Nueve (09) Meses y Once (11) Dias, sin exceder del 12 de diciembre de 2015.

Valor: El valor del contrato para todos los efectos legales y fiscales, es de Treinta Millones Ciento Setenta y Tres Mil Pesos M/L ($30.173.000) con pagos mensuales de Tres Millones Ciento Sesenta y Cinco Mil Pesos (M/C) ($3.165.000)

Se expide en la ciudad de Armenia a los Diecisiete (17) dias del mes de febrero del 2016, de acuerdo con la informacion registrada en el Onbase 1-2016-000320 del (11) de febrero de 2016.

OLGA LUCÍA QUINTERO OCAMPO

Elaboró: Janeth Meneses serna

Certificado No SC-CER33968

Certificado No CO-SC-CER339

Certificado No GP-CER33968

UNIVERSIDAD La Gran Colombia

Afiliada a la Asociación Colombiana de Universidades "ASCUN"

LA SUSCRITA JEFE DEL DEPARTAMENTO DE DESARROLLO HUMANO DE LA UNIVERSIDAD LA GRAN COLOMBIA SECCIONAL ARMENIA

H A C E C O N S T A R:

Que el Ingeniero **OMAR ANIBAL ALZATE GARCIA**, Identificado con la cedula de ciudadanía **número 18.396.140 de Calarca** estuvo vinculado así.

Contrato CER-101-082 desde el 01 de noviembre de 2008 hasta el 21 de diciembre de 2008 **Objeto.** Docente Prestación de Servicios, **Programa**: Ceres. **Asignatura:** Sistemas e informática, **Dedicación:** Modulo de 96 horas semestrales.

Contrato CER-031-091 desde el 02 de febrero de 2009 hasta el 31 de mayo de 2009 **Objeto.** Docente Prestación de Servicios **Programa:** Ceres, **Asignatura:** sistemas e informática, Mantenimiento**, Dedicación**. Modulo de 28 horas.

Contrato CER-025-092 desde el10 de agosto de 2009 hasta el 30 de noviembre de 2009 Objeto: Docente Prestación de Servicios, **Programa:** Ceres, **Asignatura**: Sistema e Informática, **Dedicación.** 116 horas.

Contrato CER-012-101 desde el 15 de febrero de 2010 hasta el 11 de junio de 2011 **Objeto:** Docente Prestación de Servicios, **Programa**: Ceres, **Asignatura**: Pluridisciplinar edad Sistema e informática, Mantenimiento, Asesoría proyectos proyecto profesional III, **Dedicación:** Modulo de 112.

Contrato CER-089-101 desde el 07 de mayo de 2010 hasta el 30 de julio de 2010 **Objeto.**, **Programa**: Docente Prestación de Servicios Programa: Ceres, **Asignatura:** Pasantía en el programa de Ingeniería de Sistemas e informática **Dedicación**. Modulo de 13 horas.

Contrato CER-003-102 desde el 28 de julio de 2010 hasta el 30 de agosto de 2010 **Objeto.**; **Programa:** Docente Prestación de Servicios, Programa: Ceres, **Asignatura:** Actividad Pluri, **Dedicación:** Modulo de 16 horas.

UNIVERSIDAD
La Gran Colombia

Afiliada a la Asociación Colombiana de Universidades "ASCUN"

Contrato CER-036-102 desde el 15 de septiembre de 2010 hasta el 18 de diciembre de 2010 **Objeto**. Docente Prestación de Servicios, **Programa**: Ceres, **Asignatura:** Sistemas e informática, **Dedicación**. Modulo de 40 horas.

La presente constancia se expide a solicitud del interesado, en Armenia Quindío, a los veintisiete días (27) del mes de enero del año dos mil doce (2012).

DIANA MARCELA GIRALDO CRUZ
Jefe Departamento Desarrollo Humano

Elaborado por: Paola Andrea Patiño Jiménez, Auxiliar Administrativa
Revisado por: Diana Marcela Giraldo Cruz, Jefe Departamento Desarrollo Humano
Archivo: D /T Humano/constancias laborales 2012

201701381

OMAR ANIBAL ALZATE GARCIA

ÁREA DE GESTIÓN HUMANA

EL PROFESIONAL ESPECIALIZADO GRADO 14 CODIGO 2028

HACE CONSTAR:

Que el señor(a) OMAR ANIBAL ALZATE GARCIA, identificado(a) con la cédula de ciudadanía N° 18.396.140 expedida en Calarcá, está vinculado(a) a esta Institución como Docente Ocasional durante los siguientes periodos:

Contrato 314: Del 01 de Agosto de 2017 al 22 de Diciembre de 2017, Categoria: Asistente, Facultad: CIENCIAS ECONOMICAS Y ADMINISTRATIVA, Dedicación: tiempo completo, Sueldo: $2.671.350,00, Programas: PROGRAMA DE CONTADURIA PÚBLICA.

Contrato 228: Del 06 de Febrero de 2017 al 30 de Junio de 2017, Categoria: Asistente, Facultad: CIENCIAS ECONOMICAS Y ADMINISTRATIVA, Dedicación: tiempo completo, Sueldo: $2.671.350,00, Programas: PROGRAMA DE CONTADURIA PÚBLICA.

El señor(a) OMAR ANIBAL ALZATE GARCIA, también ha estado vinculado(a) a esta Institución como Docente Catedrático durante los siguientes periodos:

Contrato 1380: Del 01 de Agosto de 2016 al 02 de Diciembre de 2016, Categoria: Auxiliar, Facultad: CIENCIAS ECONOMICAS Y ADMINISTRATIVA, Horas semestre: 204, Programas: PROGRAMA DE CONTADURIA PÚBLICA.

Contrato 392: Del 08 de Febrero de 2016 al 10 de Junio de 2016, Categoria: Auxiliar, Facultad: CIENCIAS ECONOMICAS Y ADMINISTRATIVA, Horas semestre: 204, Programas: PROGRAMA DE CONTADURIA PÚBLICA.

Contrato 1319: Del 03 de Agosto de 2015 al 04 de Diciembre de 2015, Categoria: Auxiliar, Facultad: CIENCIAS ECONOMICAS Y ADMINISTRATIVA, Horas semestre: 136, Programas: PROGRAMA DE CONTADURIA PÚBLICA.

OMAR ANIBAL ALZATE GARCIA

201701381

Contrato 637: Del 09 de Febrero de 2015 al 12 de Junio de 2015, Categoria: Auxiliar, Facultad: CIENCIAS ECONOMICAS Y ADMINISTRATIVA, Horas semestre: 170, Programas: PROGRAMA DE CONTADURIA PÚBLICA.

Contrato 1495: Del 04 de Agosto de 2014 al 05 de Diciembre de 2014, Categoria: Auxiliar, Facultad: CIENCIAS ECONOMICAS Y ADMINISTRATIVA, Horas semestre: 136, Programas: PROGRAMA DE CONTADURIA PÚBLICA.

Contrato 217: Del 10 de Febrero de 2014 al 13 de Junio de 2014, Categoria: Auxiliar, Facultad: CIENCIAS ECONOMICAS Y ADMINISTRATIVA, Horas semestre: 170, Programas: PROGRAMA DE CONTADURIA PÚBLICA.

Contrato 1246: Del 05 de Agosto de 2013 al 20 de Diciembre de 2013, Categoria: Auxiliar, Facultad: CIENCIAS ECONOMICAS Y ADMINISTRATIVA, Horas semestre: 136, Programas: PROGRAMA DE CONTADURIA PÚBLICA.

Contrato 157: Del 11 de Febrero de 2013 al 14 de Junio de 2013, Categoria: Auxiliar, Facultad: CIENCIAS ECONOMICAS Y ADMINISTRATIVA, Horas semestre: 136, Programas: PROGRAMA DE CONTADURIA PÚBLICA.

Contrato 792: Del 13 de Agosto de 2012 al 07 de Diciembre de 2012, Categoria: Auxiliar, Facultad: CIENCIAS ECONOMICAS Y ADMINISTRATIVA, Horas semestre: 98, Programas: PROGRAMA DE CONTADURIA PÚBLICA.

Contrato 333: Del 27 de Febrero de 2012 al 29 de Junio de 2012, Categoria: Auxiliar, Facultad: CIENCIAS ECONOMICAS Y ADMINISTRATIVA, Horas semestre: 102, Programas: PROGRAMA DE CONTADURIA PÚBLICA.

Contrato 1219: Del 01 de Agosto de 2011 al 22 de Diciembre de 2011, Categoria: Auxiliar, Facultad: CIENCIAS ECONOMICAS Y ADMINISTRATIVA, Horas semestre: 170, Programas: PROGRAMA DE CONTADURIA PÚBLICA.

Contrato 402: Del 31 de Enero de 2011 al 03 de Junio de 2011, Categoría: Auxiliar, Facultad: CIENCIAS ECONOMICAS Y ADMINISTRATIVA, Horas semestre: 170, Programas: PROGRAMA DE CONTADURIA PÚBLICA.

Contrato 1302: Del 18 de Septiembre de 2010 al 06 de Noviembre de 2010, Categoria: Auxiliar, Facultad: INGENIERIAS, Horas semestre: 20, Programas: PROGRAMA INGENIERIA DE SISTEMAS Y COMPUTACIÓN.

OMAR ANIBAL ALZATE GARCIA

201701381

Contrato 1009: Del 02 de Agosto de 2010 al 03 de Diciembre de 2010, Categoria: Auxiliar, Facultad: CIENCIAS ECONOMICAS Y ADMINISTRATIVA, Horas semestre: 102, Programas: PROGRAMA DE CONTADURIA PÚBLICA.

Contrato 100: Del 25 de Enero de 2010 al 28 de Mayo de 2010, Categoría: Auxiliar, Facultad: CIENCIAS ECONOMICAS Y ADMINISTRATIVA, Horas semestre: 64, Programas: PROGRAMA DE CONTADURIA PÚBLICA.

Contrato 1029: Del 03 de Agosto de 2009 al 04 de Diciembre de 2009, Categoria: Auxiliar, Facultad: CIENCIAS ECONOMICAS Y ADMINISTRATIVA, Horas semestre: 34, Programas: PROGRAMA DE CONTADURIA PÚBLICA.

La presente certificación se expide a solicitud del interesado(a) el día dieciséis (16) de Agosto de dos mil diecisiete (2017).

MARIO HERNÁN RUIZ GALLEGO
Profesional Especializado

cdramirez

Nota: En la copia se adhiere y se anula la estampilla Prodesarrollo Departamental por valor de $2300 (Decreto No. 0001026 de Diciembre 9 de 2016), Prohospital por valor de $2300 (Decreto No. 0001022 de Diciembre 9 de 2016) y Prouniversidad del Quindío por valor de $2300 (Decreto No. 0001023 de Diciembre 9 de 2016).